



A.B.O.N.E.
Asociación Balear de Ocio
Nocturno y Entretenimiento

Boletín Informativo nº. 72

FEBRERO 2018

Contenido:

La Plataforma de Ocio de Calidad: Entidad: Entidad Jurídica. **1**

Sin consenso para la Ordenanza de Terrazas. **2**

Empleo bonificado durante el año 2018. **3**

Seguridad: escasez de Policías en Baleares. **4**

Reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales. **5**

Datos sobre el tejido productivo Balears. **6**

Playa de Palma: 15 años reivindicando un insultante **abando-**

La economía de Pitiusas Reduce su crecimiento. **8**

Mejoras estructurales en las contrataciones. **9**

LA PLATAFORMA DE OCIO DE CALIDAD: ENTIDAD JURÍDICA



La Plataforma de Ocio de Calidad de las Islas Baleares (POQIB) se ha constituido como órgano colegiado de carácter consultivo tras la firma de la Resolución correspondiente por parte de la Consellera de Salut, Patricia Gómez, en representación del Govern.

La intención es la de prohibir durante este año la venta y consumo de alcohol entre menores y para ello cuenta con el asesoramiento y consulta de esta Plataforma, integrada por representantes de la sociedad civil, las empresas del Sector de ocio y hostelería y las administraciones locales y autonómica.

El objetivo principal es de minimizar al máximo las posibilidades que los menores tienen para consumir alcohol, ya sea por la compra en comercios como por el consumo en los establecimientos o por la realización de botellones a caballo de las fiestas populares. De ahí la importancia de la Plataforma que es una herramienta de participación activa muy importante cuyo fin es desarrollar estrategias comunes y consensuadas para conseguir un modelo de fiesta más saludable.



Por su parte y en la presentación de la Plataforma, la Directora General de Salud Pública recordó que se está elaborando una ley sobre el abordaje integral de las adicciones en la que se contempla prohibir el alcohol en menores, restringir las zonas en las que se puede fumar y un mayor control a las ciberadicciones.

http://www.caib.es/sites/padib/es/plataforma_de_ocio_de_calidad/

SIN CONSENSO PARA LA ORDENANZA DE TERRAZAS

El actual equipo de Gobierno de Cort, la oposición, los residentes y los restauradores deben hacer un esfuerzo para que la nueva Ordenanza que regula la ocupación de la Vía pública por mesas y sillas tenga el mayor consenso posible para que pueda perdurar en el tiempo.

Nadie discute que puedan darse algunas zonas con una abusiva ocupación pero no podemos olvidar que las terrazas son un elemento que ha dado vida a la ciudad.

La pérdida de un tercio del espacio ocupado por mesas y sillas puede suponer un coste importante en la amortización y viabilidad de algunos negocios. Desde el Ayuntamiento y de forma concreta la Regidora de Gobierno de Interior, Aurora Jhardi, argumenta que hay que tener en cuenta a los vecinos que tienen que soportar una presión humana muy importante acompañada de una contaminación acústica muy significativa.



La reducción de las terrazas en los ejes cívicos es el principal escollo que existe actualmente para llegar a un consenso que permita aprobar una Ordenanza de Ocupación de Vía Pública consensuada. En este sentido los restauradores proponen que se mantengan los 2 metros para los peatones en toda la ciudad, excepto en el centro histórico y en los ejes cívicos de la calle Fábrica y de Blanquerna. No obstante rechazan la zonificación que ha presentado el Consistorio para estas zonas.

El Ayuntamiento acepta esta propuesta, pero en las zonas donde se mantendrán los 2 metros para peatones será solo para las licencias actuales. Por tanto las nuevas terrazas o aquellas sujetas a cambio de titularidad tendrán que reservar 2,5 metros para los peatones, algo irrenunciable para la Federación de vecinos, posicionada muy a favor de la Regidora de Interior, que se ha mostrado muy optimista en llegar a un acuerdo, destacando que todas las partes afectadas están haciendo un esfuerzo para acercar posturas. Por otro lado la oposición se mostro muy crítica respecto a este tema y ya ha hecho público que no aceptará según que criterios que puedan poner en peligro puestos de trabajo y viabilidad económica.

EMPLEO BONIFICADO DURANTE EL AÑO 2018

El Servicio Público de empleo Estatal (SEPE) ha actualizado la información sobre las bonificaciones/reducciones a la contratación laboral y a la Seguridad Social a trabajadores autónomos durante el año 2018.

Las bonificaciones/reducciones a la contratación de carácter general son:

.Contratación a tiempo parcial con vinculación formativa, ya sea de contrato indefinido o de duración determinada. En este caso, el colectivo sería de menores de 30 años inscritos en la Oficina de Empleo y el emprendedor tendría una reducción del 100% de la cuota empresarial por contingencias comunes en empresas de menos de 250 trabajadores y del 75% de igual o superior plantilla. La bonificación es de un máximo de 12 meses, prorrogables por 12 meses más.

Contratación indefinida en nuevos proyectos de emprendimiento joven. Los trabajadores mayores de 45 años podrán disfrutar de una reducción del 100% de la cuota empresarial por contingencias comunes durante un periodo máximo de 12 meses.

.Conversión de indefinido del contrato de primer empleo joven con una duración mínima de tres meses de un joven menor de 30 años inscrito en la Oficina de Empleo. En este caso, la empresa recibirá un total de 500 € al año si el contratado es hombre y 700 € si la contratada es una mujer, con un máximo de tres años.

SEGURIDAD: ESCASEZ DE POLICIAS EN BALEARES

La Unión Federal de Policía de Baleares denunció la falta de efectivos especialmente en Palma donde se está llegando a niveles críticos por lo que no se puede garantizar la seguridad ciudadana sobre todo en los fines de semana y que pese a ello, el borrador presentado del Concurso General de Méritos, que regula el movimiento interno de policías a nivel nacional, solo prevé el refuerzo de un agente en Palma cuando faltan alrededor de 300.

Por otro lado el Ayuntamiento de Palma tiene la intención de adelantar el refuerzo policial en la Playa de Palma para el mes de Marzo con el objetivo de mejorar la seguridad de la zona, solicitando de forma voluntaria a agentes que quieran prestar este servicio para que pueda estar operativo durante la Semana Santa. No obstante la Regiduría de Seguridad Ciudadana es muy consciente que la tramitación burocrática de dichos voluntarios puede frustrar su adelanto En 2017 el número fue de 100 voluntarios y se espera que este año pueda aumentar dicho número.

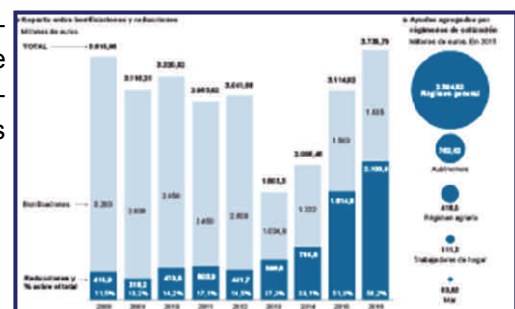
En declaraciones de la Regidora de Seguridad Ciudadana, Angélica Pastor, explica que están trabajando en la modificación de la Ordenanza del Botellón. En este sentido precisó que próximamente se presentará el borrador de dicha Ordenanza, donde se pretende perseguir la venta de alcohol de forma ilegal. Para ello se prevén medidas como la prohibición de venta de cubos de bebidas alcohólicas, no permitir que se saquen bebidas de los establecimientos y la persecución de las actividades que no tienen licencia. Al mismo tiempo la Regidora afirmó que no existe barra libre para cometer irregularidades en la Playa de Palma y aseguró que con la Ordenanza en vigor se han puesto más sanciones que con la Ordenanza Cívica que fue derogada. A todo ello no hace falta recordar la insistencia que desde esta Asociación se manifiesta respecto a la situación que se vive en la Playa de Palma y se recuerda nuestra solicitud de que no se pierdan energías en modificar normativas y se destinen los recursos a dotar a la zona de una presencia policial adecuada al aumento poblacional vinculado a la actividad turística.



REDUCCIÓN DE LAS COTIZACIONES POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES

La pretensión de este nuevo Real Decreto 231/2017 es conseguir agilizar y simplificar el proceso administrativo (solicitud, reconocimiento y abono del incentivo) y dotarlo de una mayor seguridad jurídica, dado que el anterior Real Decreto de 31 de marzo de 2010 contenía determinadas condiciones y/o requisitos que podían generar inseguridad jurídica en los solicitantes del incentivo, dando lugar a denegaciones injustificadas, derivando en un procedimiento que presentaba ciertas limitaciones y barreras que dificultaban la tramitación a las empresas solicitantes.

Este modelo va a permitir un más fácil acceso a esta bonificación, siempre que las empresas cumplan con los criterios de siniestralidad de referencia, y realicen una declaración responsable del cumplimiento en normativa de Prevención de Riesgos Laborales.



DATOS SOBRE EL TEJIDO PRODUCTIVO BALEARES

El último informe CAEB Empresa y Empleo y ha destacado como conclusión que “2017 ha sido el año de la normalización, en el que el tejido productivo y la fuerza laboral del archipiélago se han situado en niveles históricamente elevados, a la vez que han mejorado el aprovechamiento y la empleabilidad del capital humano y las condiciones de contratación”.

El ejercicio 2017 se ha saldado con un balance anual que destaca no solo por la recuperación del tejido empresarial y del empleo registrado hace una década, justo antes del inicio de la crisis, sino también por la progresiva normalización de los parámetros laborales más afectados durante la fase recesiva en términos de estabilidad, temporalidad, parcialidad y empleabilidad, entre otros.

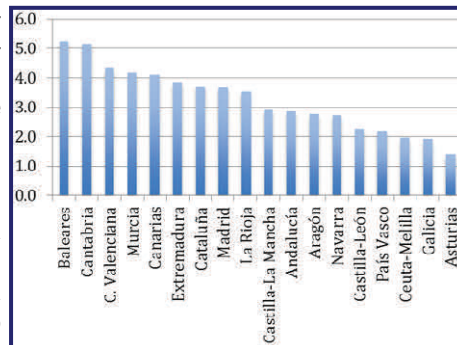
Para ello ha contribuido la consolidación de la recuperación económica observada a lo largo del ejercicio tanto a nivel regional, pues el ritmo de crecimiento de la economía balear, estimado en el 3,3% interanual, se ha mantenido en línea con el avance del pasado ejercicio (3,6%) y en sintonía con el ciclo expansivo por el que transitan las economías del entorno (3,1%, España; 2,4%, UE-28).

Este contexto favorable ha alentado las expectativas empresariales, tal y como señala el avance anual de la confianza (1,7%), lo cual redundará en nuevos pro-

yectos de inversión, y posibilita la regeneración del tejido productivo y la creación de empleo. Así, el número de empresas afiliadas al

Régimen General de la Seguridad Social se ha incrementado un 2,8% por segundo ejercicio consecutivo fruto de una progresión anual que se ha moderado levemente entre el segundo (3,2%) y cuarto trimestre del año (2,7%).

Como resultado de esta evolución, se ha contabilizado una media anual de 43.735 empresas afiliadas, un registro que prácticamente se equipara a la afiliación del año 2007 (44.451 centros de cotización). Cabe señalar que esta situación aún resta lejos de producirse en el ámbito estatal, donde el número de empresas afiliadas (1.479.829 centros de cotización) se sitúa aún un 9,5% por debajo de los registros contabilizados diez años atrás.



PLAYA DE PALMA: 15 AÑOS REIVINDICANDO UN INSULTANTE ABANDONO

En puertas del inicio de la presente temporada se puede constatar el abandono de la Playa de Palma por parte de las Administraciones competentes.

La zona turística por excelencia del Municipio de Palma mantiene el sufrimiento permanente de que el Ayuntamiento se olvide de las inversiones y mantenimiento básico que se merece. Se han ejecutado importantes inversiones en establecimientos hoteleros, de restauración y de ocio y aún así seguimos teniendo una zona degradada como consecuencia de la falta de cumplimiento de los compromisos adquiridos por el actual equipo de gobierno.

El Sector empresarial de la zona asegura que los turistas se quejan de la degradación que no se corresponde con los niveles de calidad de sus establecimientos. Recuerdan que las Administraciones públicas no han realizado inversiones en la zona y que ni siquiera se realizan las labores de mantenimiento básico.

La iluminación de la primera línea de la Playa de Palma es una de las principales críticas. El año pasado se quedó sin iluminación y ante la presión empresarial y vecinal se optó por una solución temporal para unos meses que parece que va camino de convertirse en permanente. El mal estado de el pavimento de segunda línea lleva años sin solucionarse y los niveles de seguridad es otra de las principales quejas. Se reclama más presencia policial y una normativa específica para una zona que nada tiene que ver con el resto de la ciudad.

Todos coinciden en que la situación empieza a ser preocupante sobre todo si tenemos en cuenta que tras la desaparición del Consorcio de la Playa de Palma y la suspensión de la Comisión de Seguimiento, en estos momentos no existe ningún instrumento que aglutine en una misma mesa el análisis de la situación de forma conjunta y ordenada.

LA ECONOMÍA DE PITIUSES REDUCE SU CRECIMIENTO

La economía de Ibiza y Formentera acaba de cerrar el ejercicio 2017 con un crecimiento estimado del 3,6%, menor que el que tuvo en 2016 que fue del 4%, pero mayor que el que ha tenido la media de Balears que ha sido del 3,3%", si bien se debe poner en valor que esta trayectoria refleja que la economía de Pitiüses ha entrado en una fase más madura del ciclo, después de que Ibiza y Formentera fueran las primeras Islas de Balears en recuperarse.

El crecimiento de la economía de Ibiza y Formentera se está apoyando en mayor medida en un mayor consumo de los hogares, con un crecimiento de la demanda eléctrica y del consumo de productos petrolíferos que superan la media balear, y en una mayor contribución de la inversión empresarial dado que la afiliación de empresas ha aumentado un 3,3%, por encima del 2,8% de media de Balears.

Este empuje de la inversión, ha sido especialmente dinámico en el ámbito de los servicios mientras que, por el contrario, el pulso de la inversión en construcción ha mostrado un tono más contenido, de acuerdo con los presupuestos de visados de obra, que se han situado por debajo de la media de Balears.

Las actividades turísticas se sitúan como las más dinámicas al verse beneficiadas por la creciente llegada de turistas y han contribuido decisivamente a mantener el ritmo de crecimiento por encima del de Balears.

Atendiendo a la evolución de la afiliación media de trabajadores (que ha sido del 5,8%), el mayor aumento de la actividad económica se ha dado en el ámbito del turismo, con un aumento de la contratación que ha superado el 8%, en consonancia con una mayor afluencia de turistas, que ha alcanzado los 2,6 millones en 2017, y un incremento de las pernoctaciones hotele-

ras hasta los 9,2 millones.

Por contra, el empleo en la construcción en Ibiza y Formentera ha experimentado un aumento inferior a la media de Balears, mientras que en la industria se ha incrementado de manera similar.

Con todo, la contribución de los diferentes sectores al crecimiento de la economía depende tanto de su dinamismo como de su peso y, en este sentido, la generación de valor añadido se realiza, en su gran mayoría, a través de actividades de servicios (88,4%) y, en una proporción mucho menor, en la construcción (7,2%), la industria (4,2%), y la agricultura, que solo alcanza el 0,3%.

Así, la contribución de los servicios al PIB de Ibiza y Formentera es superior a la que ejerce el sector en Balears, especialmente entre las actividades asociadas al turismo, como el alojamiento y restauración o el transporte. Esta circunstancia también se da en la construcción, mientras que el peso del sector industrial, por el contrario, es claramente inferior a la media regional.



MEJORAS ESTRUCTURALES EN LAS CONTRATACIONES



Más allá de las cotas históricamente elevadas alcanzadas por el empleo y el efecto derivado en términos de disminución del paro, cabe señalar que la normalización del mercado de trabajo está posibilitando la mejora de parámetros laborales de índole

más estructural, como son el aprovechamiento de las capacidades y habilidades del capital humano, la empleabilidad de aquellos segmentos de la población con mayores dificultades de acceso o reinserción al mercado laboral y las condiciones de contratación.

En este sentido y por lo que respecta al aprovechamiento de las capacidades y habilidades del capital humano, destaca la creciente incorporación de fuerza laboral de cualificación elevada. Así, el aumento observado en la ocupación se ha concentrado, en gran medida, en el colectivo que cuenta con estudios superiores (6,1%), una tónica de la que se han mantenido ajenos los efectivos con estudios secundarios (-0,6%) y primarios (-0,4%) y, especialmente, aquellos sin estudios finalizados (-6,2%).

Así mismo, la mejora de la empleabilidad de la población con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, siendo muy significativo el aumento de la ocupación en el caso de la población más joven (14,8%), de los mayores de 45 años en menor medida (1,8%) y, más destacable aún, la reducción del número de parados de larga duración (-24,5%), que baja hasta alcanzar una tasa (4%) de la población activa, lo que sitúa a Balears por debajo de la mitad de la media del conjunto estatal (9,1%).

La predisposición del tejido productivo regional a la contratación indefinida se hace evidente a través del aumento muy destacado que ha experimentado esta modalidad (19,6%) frente a la contratación de duración determinada (6,5%)”.

La mejora de las condiciones de contratación también se ha producido en lo relativo a la jornada de trabajo estipulada con un descenso de la ratio de parcialidad, que ha bajado hasta 0,49 contratos parciales por cada contrato nuevo a tiempo completo (vs 0,56 contratos en 2016), claramente inferior a la media nacional (0,54 contratos).

No podemos olvidar que pese a los buenos indicadores queda aún camino por recorrer no solo para reforzar la eficiencia del mercado laboral y garantizar, así, su contribución al impulso de la competitividad global de Balears, sino para extender la participación laboral, en un contexto en que la tasa de actividad ha disminuido durante el ejercicio prácticamente un punto (64,1% vs 65,2%, 2016). Sin embargo, ello requiere, a su vez, de un constante esfuerzo por fortalecer el patrón de crecimiento y elevar, así, la tasa de empleo (56,1% vs 56,2%, 2016), pues la dotación del factor trabajo determina, junto a la productividad, la generación de rentas del archipiélago y, por tanto, el bienestar de sus ciudadanos.



DIRECCION OFICINA

C/. CAN MARTI FELIU,
Nº 4, 2º C. C.P. 07002

Teléfono: 971-460350
Fax: 971-464950

CORREOS
ELECTRONICOS

presidencia@abone.es
secretaria@abone.es